Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 01 /2019

FECHA	05 de abril de 2019
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 01/2019
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Repuestos y Accesorios Menores para la Gobernación de Itapúa"
ID	N° 359.411

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 146/2019 de fecha 18 de febrero de 2019, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; y el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

En la ciudad de Encarnación, a los 03 días del mes de abril del año 2019, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, *el Lic. Adalberto Osorio , la Lic. Yessica González; Asistentes de la Unidad Operativa de Contrataciones* quienes presiden el presente acto, *la Sra. Mónica Zimmer C.I. Nº 3.766.987 en representación de la empresa Repsur C.I.A.G S.R.L.,el Sr. Diego Munita con CI N°2.390.101 en representación de la empresa Pucon S.A. para* el acto de apertura de ofertas de la:

SECRETARIA DE ADM. Y FINANZAS GOBERNACION DE ITAPÚA

MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa Nº 01/2019**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**Adquisición de Repuestos y Accesorios para Vehículos y Maquinarias de la Gobernación de Itapúa**
ID	**359.411**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Mesa de Entrada	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	3.642	Pucon S.A	80065970-8	Diego Munita
Oferente 2	3.646	Repsur C.I.A.G S.R.L.	80005115-7	Mónica Zimmer
Oferente 3				

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

5. Ofertas tardías: (NO APLICA)

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

SECRETARIA DE ADM. Y FINANZAS
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1	Pucon S.A	80065970-8	118.429.380
Oferente 2	Repsur | CI..A.G. S.R.L.	80005115-7	110.978.000

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

°	Documentos solicitados en el PBC	Pucon S.A	REPSUR CI..A.G. S.R.L.
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Presento	Presento
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presento	Presento
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Presento	Presento
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Presento	Presento
5	Declaración Jurada del Menor	Presento	Presento
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2016 y 2017	Presento	Presento
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2016 y 2017	Presento	Presento
8	Copias de Contratos o facturaciones de ventas de repuestos del ejercicio fiscal del año 2015, 2016 y 2017	Presento	Presento
9	Patente Comercial	Presento	Presento
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	No Presento	No Presento
12	Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Presento	Presento

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

13	Declaración Jurada de Capacidad Técnica	Presento	Presento

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Pucon S.A	80065970-8	1540507
Oferente 2	Repsur CI..A.G. S.R.L.	80005115-7	No presento
Oferente 3			

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Declaración Jurada)	Aseguradora/ Banco	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
1. Pucon S.A		Declaración Jurada			7.927.000	03/04/2019	03/05/2019
2 Repsur CI..A.G. S.R.L.		Declaración Jurada			5.600.000	03/04/2019	03/05/2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**

12. Oferentes o sus representantes acreditados que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento....SIC...

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

No se han realizado observaciones durante el Acto de Apertura de Ofertas

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido

en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Pucon S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Repsur CIAG S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba todas las ofertas presentadas han cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

Ninguno de los Oferentes han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentra registrado, lo que hace no beneficiaria de este margen de preferencia previsto en la normativa.

<u>Comparación de las ofertas presentadas:</u>

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas, el cual se encuentra anexado al presente Dictamen, se procede a analizar la oferta más baja presentada que corresponde a la **EMPRESA REPSUR CIAG S.R.L**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA REPSUR CIAG S.R.L respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes de la empresa (Según anexo) no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas	CUMPLE

Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

III. Otros documentos.	
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.)	
Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	CUMPLE
Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	CUMPLE
Copias de Contratos o facturaciones en el rubro ofertado en el ejercicio fiscal del año 2015, 2016 y 2017	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE
Declaración jurada de que los bienes ofertados por la empresa cumplen con la **capacidad técnica** de acuerdo a las especificaciones solicitadas, y declaración jurada manifestando además contar con la **capacidad de suministro** de los bienes ofertados.	CUMPLE
Certificado De Origen Nacional Emitido por el MIC	NO PRESENTÓ

C) ***Capacidad Financiera;*** En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2015	72.344.426.490	43.744.527.097	1,65	1,57
31/12/2016	72.482.011.591	43.141.346.046	1,68	
31/12/2017	92.513.946.054	67.435.926.527	1,37	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	43.744.527.097	74.243.632.038	0,5892	
31/12/2016	43.141.346.046	74.128.395.579	0,5820	0,6182
31/12/2017	67.435.926.527	98.688.908.624	0,6833	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	312.420.362	24.229.000.000	0,01289448	
31/12/2016	393.123.581	24.229.000.000	0,016225332	0,01
31/12/2017	182.509.104	24.229.000.000	0,007532672	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa REPSUR C.I.A.G S.R.L cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

D) ***Capacidad Técnica y Experiencia***; En cuanto a la ***capacidad técnica***, la empresa ha presentado la documentación requerida para la acreditación de la Capacidad Técnica por lo que Cumple con dicho criterio.
En cuanto a la **experiencia**, la empresa ha presentado facturaciones que acreditan dicho requisito por un monto que supera ampliamente el 50% requerido en las bases de la licitación.
La empresa se encuentra habilitada en el rubro ofertado conforme a la base de constancia de RUC presentada y su actividad comercial vinculada al rubro objeto del llamado.
Por lo expuesto la Empresa Cumple con la Capacidad Técnica y la Experiencia requerida.

E) ***Especificaciones Técnicas:*** el bien ofertado cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en las bases de la presente licitación.-

F) **Análisis de los precios ofertados:** el monto ofertado se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para la presente adquisición; los precios ofertados no superan los porcentajes establecidos como precios referenciales.

Recomendación de Adjudicación:

Para sugerir la adjudicación se ha tenido en consideración lo dispuesto en el artículo N° 1 de la Resolución DNCP 805/09… "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, las Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/2003, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación. En el caso que nos ocupa se ha prorrogado la fecha de entrega y apertura de ofertas en una ocasión.

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 01/2019 para la Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para la Gobernación de Itapúa,** a favor de la **EMPRESA REPSUR CIAG S.R.L.,** ya que la misma ha cumplido con todos las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta; de conformidad a lo detallado en la planilla de precios que se adjunta como cuadro de adjudicación como Anexo del Dictamen, **por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.110.978.000 (ciento diez millones novecientos setenta y ocho mil guaraníes).-**

ES NUESTRO DICTAMEN…

Atentamente.

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Diferencia Porcentual entre Precio Referencial Y Precio Ofertado Según Resolución N° 411/18 de la DNCP

Precio Referencial								Repsur		Pucon S.A.	
Item N°	Código	Descripción del Bien	Precio unitario	Cant.	Precio Total	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Un.	Cumple/No Cumple	Precio Un.	Cumple/No Cumple
1	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta: TOYOTA HILUX (8 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2006, 2 CAMIONETAS Año 2013, 3 CAMIONETAS Año 2012,	60.000	32	1.920.000	UNI	UNIDAD	42.000	Cumple.	44.820	Cumple.
2	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta: TOYOTA HILUX (8 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2006, 2 CAMIONETAS Año 2013, 3 CAMIONETAS Año 2012,	60.000	32	1.920.000	UNI	UNIDAD	42.000	Cumple.	44.820	Cumple
3	40161505-004	Filtro de aire para camioneta: TOYOTA HILUX (8 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2006, 2 CAMIONETAS Año 2013, 3 CAMIONETAS Año 2012,	90.000	32	2.880.000	UNI	UNIDAD	63.000	Cumple.	67.230	Cumple
4	40161505-004	Filtro de aire acondicionado para camioneta: TOYOTA HILUX (8 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2006, 2 CAMIONETAS Año 2013, 3 CAMIONETAS Año 2012,	120.000	32	3.840.000	UNI		84.000	Cumple.	89.640	Cumple
5	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta: NISSAN NAVARA (5 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2008, 1 CAMIONETA Año 2012, 1 CAMIONETA Año 2011	60.000	20	1.200.000	UNI	UNIDAD	42.000	Cumple.	44.820	Cumple
6	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta: NISSAN NAVARA (5 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2008, 1 CAMIONETA Año 2012, 1 CAMIONETA Año 2011	55.000	20	1.100.000	UNI	UNIDAD	38.500	Cumple.	41.085	Cumple
7	40161505-004	Filtro de aire para camioneta: NISSAN NAVARA (5 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2008, 1 CAMIONETA Año 2012, 1 CAMIONETA Año 2011	70.000	20	1.400.000	UNI	UNIDAD	49.000	Cumple.	52.290	Cumple
8	40161505-004	Filtro de aire acondicionado para camioneta: NISSAN NAVARA (5 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2008, 1 CAMIONETA Año 2012, 1 CAMIONETA Año 2011	100.000	20	2.000.000	UNI	UNIDAD	70.000	Cumple.	74.700	Cumple
9	40161502-004	Filtro de trampa de agua para camioneta: NISSAN NAVARA (5 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2008, 1 CAMIONETA Año 2012, 1 CAMIONETA Año 2011	65.000	20	1.300.000	UNI	UNIDAD	45.500	Cumple.	48.555	Cumple
10	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta: NISSAN FRONTIER (5 CAMIONETAS) 5 CAMIONETAS Año 2017	205.000	20	4.100.000	UNI	UNIDAD	143.500	Cumple.	153.135	Cumple
11	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta: NISSAN FRONTIER (5 CAMIONETAS) 5 CAMIONETAS Año 2017	80.000	20	1.600.000	UNI	UNIDAD	56.000	Cumple.	59.760	Cumple
12	40161505-004	Filtro de aire para camioneta: NISSAN FRONTIER (5 CAMIONETAS) 5 CAMIONETAS Año 2017	125.000	20	2.500.000	UNI	UNIDAD	87.500	Cumple.	93.375	Cumple
13	40161505-004	Filtro de aire acondicionado para camioneta: NISSAN FRONTIER (5 CAMIONETAS) 5 CAMIONETAS Año 2017	85.000	20	1.700.000	UNI	UNIDAD	59.500	Cumple.	63.495	Cumple
14	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta: ISUZU D-MAX (3 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2015	65.000	24	1.560.000	UNI	UNIDAD	45.500	Cumple.	48.555	Cumple
15	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta: ISUZU D-MAX (3 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2015	50.000	12	600.000	UNI	UNIDAD	35.000	Cumple.	37.350	Cumple
16	40161505-004	Filtro de aire para camioneta: ISUZU D-MAX (3 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2015	80.000	12	960.000	UNI	UNIDAD	56.000	Cumple.	59.760	Cumple
17	40161505-004	Filtro de aire acondicionado para camioneta: ISUZU D-MAX (3 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2015	100.000	12	1.200.000	UNI	UNIDAD	70.000	Cumple.	74.700	Cumple
18	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta: HYUNDAI H1 (4 MINIBUS SIMPLE) 4 MINIBUS Año 2015	130.000	16	2.080.000	UNI	UNIDAD	91.000	Cumple.	97.110	Cumple
19	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta: HYUNDAI H1 (4 MINIBUS SIMPLE) 4 MINIBUS Año 2015	60.000	16	960.000	UNI	UNIDAD	42.000	Cumple.	44.820	Cumple

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

20	40161505-004	Filtro de aire para camioneta: HYUNDAI H1 (4 MINIBUS SIMPLE) 4 MINIBUS Año 2015	70.000	16	1.120.000	UNI	UNIDAD	49.000	Cumple.	52.290	Cumple
21	40161505-004	Filtro de aire acondicionado para camioneta: HYUNDAI H1 (4 MINIBUS SIMPLE) 4 MINIBUS Año 2015	120.000	16	1.920.000	UNI	UNIDAD	84.000	Cumple.	89.640	Cumple
22	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta:VOLKSWAGEN AMAROK (2 CAMIONETAS) 2 CAMIONETAS Año 2014	110.000	8	880.000	UNI	UNIDAD	77.000	Cumple.	82.170	Cumple
23	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta: VOLKSWAGEN AMAROK (2 CAMIONETAS) 2 CAMIONETAS Año 2014	55.000	8	440.000	UNI	UNIDAD	38.500	Cumple.	41.085	Cumple
24	40161505-004	Filtro de aire para camioneta: VOLKSWAGEN AMAROK (2 CAMIONETAS) 2 CAMIONETAS Año 2014	70.000	8	560.000	UNI	UNIDAD	49.000	Cumple.	52.290	Cumple
25	40161505-004	Filtro de aire acondicionado para camioneta: VOLKSWAGEN AMAROK (2 CAMIONETAS) 2 CAMIONETAS Año 2014	120.000	8	960.000	UNI	UNIDAD	84.000	Cumple.	89.640	Cumple
26	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta: UNIDAD DE TRASLADO FURGON RENAULT MASTER - Año 2014	100.000	4	400.000	UNI	UNIDAD	70.000	Cumple.	74.700	Cumple
27	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta: UNIDAD DE TRASLADO FURGON RENAULT MASTER - Año 2014	100.000	4	400.000	UNI	UNIDAD	70.000	Cumple.	74.700	Cumple
28	40161505-004	Filtro de aire para camioneta: UNIDAD DE TRASLADO FURGON RENAULT MASTER - Año 2014	180.000	4	720.000	UNI	UNIDAD	126.000	Cumple.	134.460	Cumple
29	40161505-004	Filtro de aire acondicionado para camioneta: UNIDAD DE TRASLADO FURGON RENAULT MASTER - Año 2014	120.000	4	480.000	UNI	UNIDAD	84.000	Cumple.	89.640	Cumple
30	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta: MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER Año 2014	380.000	4	1.520.000	UNI	UNIDAD	266.000	Cumple.	283.860	Cumple
31	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta: MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER Año 2014	65.000	4	260.000	UNI	UNIDAD	45.500	Cumple.	48.555	Cumple
32	40161505-004	Filtro de aire para camioneta: MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER Año 2014	180.000	4	720.000	UNI	UNIDAD	126.000	Cumple.	134.460	Cumple
33	40161505-004	Filtro de aire acondicionado para camioneta: MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER Año 2014	165.000	4	660.000	UNI	UNIDAD	115.500	Cumple.	123.255	Cumple
34	40161505-004	Filtro de aire para camioneta: MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER Año 2011	180.000	4	720.000	UNI	UNIDAD	126.000	Cumple.	134.460	Cumple
35	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta: MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER Año 2011	55.000	4	220.000	UNI	UNIDAD	38.500	Cumple.	41.085	Cumple
36	40161505-004	Filtro de aire para camioneta: MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER Año 2011	85.000	4	340.000	UNI	UNIDAD	59.500	Cumple.	63.495	Cumple
37	40161505-004	Filtro de aire acondicionado para camioneta: MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER Año 2011	150.000	4	600.000	UNI	UNIDAD	105.000	Cumple.	112.050	Cumple
38	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta: NISSAN PATROL año 2005	80.000	4	320.000	UNI	UNIDAD	56.000	Cumple.	59.760	Cumple
39	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta: NISSAN PATROL -Año 2005	65.000	8	520.000	UNI	UNIDAD	45.500	Cumple.	48.555	Cumple
40	40161505-004	Filtro de aire para camioneta: NISSAN PATROL - AÃ'O 2005	120.000	4	480.000	UNI	UNIDAD	84.000	Cumple.	89.640	Cumple
41	40161505-004	Filtro de aire acondicionado para camioneta: NISSAN PATROL -Año 2005	120.000	4	480.000	UNI	UNIDAD	84.000	Cumple.	89.640	Cumple
42	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta: ZNA 2031 UBS	100.000	3	300.000	UNI	UNIDAD	70.000	Cumple.	74.700	Cumple
43	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta: ZNA 2031 UBS	80.000	3	240.000	UNI	UNIDAD	56.000	Cumple.	59.760	Cumple
44	40161505-004	Filtro de aire para camioneta: ZNA 2031 UBS	100.000	3	300.000	UNI	UNIDAD	70.000	Cumple.	74.700	Cumple
45	40161513-003	Filtro de combustible para camion: FORD CARGO 1722 E (2 CAMIONES VOLQUETES) - Año 2011	60.000	4	240.000	UNI	UNIDAD	42.000	Cumple.	44.820	Cumple
46	40161504-004	Filtro de aceite para camion: FORD CARGO 1722 E (2 CAMIONES VOLQUETES) - Año 2011	60.000	4	240.000	UNI	UNIDAD	42.000	Cumple.	44.820	Cumple
47	40161505-005	Filtro de aire para camion: FORD CARGO 1722 E (2 CAMIONES VOLQUETES) - Año 2011	250.000	4	1.000.000	UNI	UNIDAD	175.000	Cumple.	186.750	Cumple
48	40161502-005	Filtro de trampa de agua para camion: FORD CARGO 1722 E (2 CAMIONES VOLQUETES) - Año 2011	125.000	4	500.000	UNI	UNIDAD	87.500	Cumple.	93.375	Cumple
49	40161513-003	Filtro de combustible para camion: VOLVO V210 (2 CAMIONES VOLQUETES) - Año 2008	250.000	4	1.000.000	UNI	UNIDAD	175.000	Cumple.	186.750	Cumple
50	40161504-004	Filtro de aceite para camion: VOLVO V210 (2 CAMIONES VOLQUETES) -Año 2008	150.000	4	600.000	UNI	UNIDAD	105.000	Cumple.	112.050	Cumple

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

51	40161505-005	Filtro de aire primario para camion: VOLVO V210 (2 CAMIONES VOLQUETES) - Año 2008	800.000	4	3.200.000	UNI	UNIDAD	560.000	Cumple.	597.600	Cumple
52	40161505-005	Filtro de aire secundario para camion: VOLVO V210 (2 CAMIONES VOLQUETES) - Año 2008	200.000	4	800.000	UNI	UNIDAD	140.000	Cumple.	149.400	Cumple
53	40161502-005	Filtro de trampa de agua para camion: VOLVO V210 (2 CAMIONES VOLQUETES) - Año 2008	300.000	4	1.200.000	UNI	UNIDAD	210.000	Cumple.	224.100	Cumple
54	40161513-003	Filtro de combustible para camion: VOLKSWAGEN 14-150 (2 CAMIONES VOLQUETES) - Año 1998	120.000	4	480.000	UNI	UNIDAD	84.000	Cumple.	89.640	Cumple
55	40161505-001	Filtro de aire primario para equipo y/o maquinaria pesada: COMPACTADOR VIBRATORIO DINAPAC CA 150 D - Año 2011	300.000	2	600.000	UNI	UNIDAD	210.000	Cumple.	224.100	Cumple
56	40161504-004	Filtro de aceite para camion: VOLKSWAGEN 14-150 (2 CAMIONES VOLQUETES) - Año 1998	110.000	4	440.000	UNI	UNIDAD	77.000	Cumple.	82.170	Cumple
57	40161505-005	Filtro de aire primario para camion: VOLKSWAGEN 14-150 (2 CAMIONES VOLQUETES) Año 1998	450.000	4	1.800.000	UNI	UNIDAD	315.000	Cumple.	336.150	Cumple
58	40161505-001	Filtro de aire secundario para equipo y/o maquinaria pesada: COMPACTADOR VIBRATORIO DINAPAC CA 150 D - Año 2011	200.000	2	400.000	UNI	UNIDAD	140.000	Cumple.	149.400	Cumple
59	40161502-001	Filtro de trampa de agua para maquinaria pesada: COMPACTADOR VIBRATORIO DINAPAC CA 150 D - Año 2011	250.000	2	500.000	UNI	UNIDAD	175.000	Cumple.	186.750	Cumple
60	40161505-005	Filtro de aire secundario para camion: VOLKSWAGEN 14-150 (2 CAMIONES VOLQUETES) - Año 1998	230.000	4	920.000	UNI	UNIDAD	161.000	Cumple.	171.810	Cumple
61	40161513-003	Filtro de combustible para camion: AGRALE 8.500 (2 CAMIONES DUALES) Año 20016 Y 2017	180.000	4	720.000	UNI	UNIDAD	126.000	Cumple.	134.460	Cumple
62	40161504-004	Filtro de aceite para camion: AGRALE 8.500 (2 CAMIONES DUALES) Año 20016 Y 2017	120.000	4	480.000	UNI	UNIDAD	84.000	Cumple.	89.640	Cumple
63	40161505-005	Filtro de aire primario para camion: AGRALE 8.500 (2 CAMIONES DUALES) Año 20016 Y 2017	300.000	4	1.200.000	UNI	UNIDAD	210.000	Cumple.	224.100	Cumple
64	40161505-005	Filtro de aire secundario para camion: AGRALE 8.500 (2 CAMIONES DUALES) Año 20016 Y 2017	160.000	4	640.000	UNI	UNIDAD	112.000	Cumple.	119.520	Cumple
65	40161504-004	Filtro de aceite para camion: CAMION DUAL MERCEDES BENZ 711 - Año 2014	160.000	3	480.000	UNI	UNIDAD	112.000	Cumple.	119.520	Cumple
66	40161505-005	Filtro de aire para camion: CAMION DUAL MERCEDES BENZ 711 - Año 2014	200.000	3	600.000	UNI	UNIDAD	140.000	Cumple.	149.400	Cumple
67	40161502-005	Filtro de trampa de agua para camion: AGRALE 8.500 (2 CAMIONES DUALES) Año 20016 Y 2017	220.000	4	880.000	UNI	UNIDAD	154.000	Cumple.	164.340	Cumple
68	40161513-003	Filtro de combustible para camion: CAMION DUAL MERCEDES BENZ 711 - Año 2014	460.000	3	1.380.000	UNI	UNIDAD	322.000	Cumple.	343.620	Cumple
69	40161513-003	Filtro de combustible para camion: CAMION DUAL MERCEDES BENZ 1315 - 2011	260.000	3	780.000	UNI	UNIDAD	182.000	Cumple.	194.220	Cumple
70	40161504-004	Filtro de aceite para camion: CAMION DUAL MERCEDES BENZ 1315 - 2011	130.000	3	390.000	UNI	UNIDAD	91.000	Cumple.	97.110	Cumple
71	40161505-005	Filtro de aire para camion: CAMION DUAL MERCEDES BENZ 1315 - 2011	400.000	3	1.200.000	UNI	UNIDAD	280.000	Cumple.	298.800	Cumple
72	40161502-005	Filtro de trampa de agua para camion: CAMION DUAL MERCEDES BENZ 1315 - 2011	120.000	3	360.000	UNI	UNIDAD	84.000	Cumple.	89.640	Cumple
73	40161513-003	Filtro de combustible para camion: TRACTO CAMION MERCEDES BENZ AXOR 1933 - Año 2014	230.000	3	690.000	UNI	UNIDAD	161.000	Cumple.	171.810	Cumple
74	40161504-004	Filtro de aceite para camion: TRACTO CAMION MERCEDES BENZ AXOR 1933 - Año 2014	120.000	3	360.000	UNI	UNIDAD	84.000	Cumple.	89.640	Cumple
75	40161502-005	Filtro de trampa de agua para camion: TRACTO CAMION MERCEDES BENZ AXOR 1933 Año 2014	450.000	3	1.350.000	UNI	UNIDAD	315.000	Cumple.	336.150	Cumple
76	40161505-005	Filtro de aire para camion:TRACTO CAMION MERCEDES BENZ AXOR 1933 - Año 2014	630.000	3	1.890.000	UNI	UNIDAD	441.000	Cumple.	470.610	Cumple
77	40161513-003	Filtro de combustible para camion: CAMION AGRALE 6.500 - Año 2016	230.000	3	690.000	UNI	UNIDAD	161.000	Cumple.	171.810	Cumple
78	40161505-005	Filtro de aire acondicionado para camion: TRACTO CAMION MERCEDES BENZ AXOR 1933 - Año 2014	350.000	3	1.050.000	UNI	UNIDAD	245.000	Cumple.	261.450	Cumple
79	40161504-004	Filtro de aceite para camion: CAMION AGRALE 6.500 - Año 2016	120.000	3	360.000	UNI	UNIDAD	84.000	Cumple.	89.640	Cumple
80	40161505-005	Filtro de aire para camion: CAMION AGRALE 6.500 - Año 2016	300.000	3	900.000	UNI	UNIDAD	210.000	Cumple.	224.100	Cumple

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C
Gobernación - [illegible]

81	40161513-003	Filtro de combustible para camion: OMNIBUS MOVIL SALUD MERCEDES BENZ OF 1418 - Año 2014	180.000	3	540.000	UNI	UNIDAD	126.000	Cumple.	134.460	Cumple
82	40161504-004	Filtro de aceite para camion: OMNIBUS MOVIL SALUD MERCEDES BENZ OF 1418 - Año 2014	160.000	3	480.000	UNI	UNIDAD	112.000	Cumple.	119.520	Cumple
83	40161505-005	Filtro de aire para camion: OMNIBUS MOVIL SALUD MERCEDES BENZ OF 1418 - Año 2014	320.000	3	960.000	UNI	UNIDAD	224.000	Cumple.	239.040	Cumple
84	40161502-005	Filtro de trampa de agua para camion: OMNIBUS MOVIL SALUD MERCEDES BENZ OF 1418 - Año 2014	220.000	3	660.000	UNI	UNIDAD	154.000	Cumple.	164.340	Cumple
85	40161505-001	Filtro de aire primario para equipo y/o maquinaria pesada: MOTONIVELADORA VOLVO G930 (3 MAQUINAS) - Año 2009	900.000	6	5.400.000	UNI	UNIDAD	630.000	Cumple.	672.300	Cumple
86	40161513-005	Filtro de combustible para maquina pesada: MOTONIVELADORA VOLVO G930 (3 MAQUINAS) - Año 2009	375.000	6	2.250.000	UNI	UNIDAD	262.500	Cumple.	280.125	Cumple
87	40161505-001	Filtro de aire secundario para equipo y/o maquinaria pesada: MOTONIVELADORA VOLVO G930 (3 MAQUINAS) - Año 2009	470.000	6	2.820.000	UNI	UNIDAD	329.000	Cumple.	351.090	Cumple
88	40161504-001	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas:MOTONIVELADORA VOLVO G930 (3 MAQUINAS) - Año 2009	190.000	6	1.140.000	UNI	UNIDAD	133.000	Cumple.	141.930	Cumple
89	40161505-001	Filtro de aire acondicionado de cabina para equipo y/o maquinaria pesada: MOTONIVELADORA VOLVO G930 (3 MAQUINAS) - Año 2009	900.000	6	5.400.000	UNI	UNIDAD	630.000	Cumple.	672.300	Cumple
90	40161505-001	Filtro de aire acondicionado externo para equipo y/o maquinaria pesada. MOTONIVELADORA VOLVO G930 (3 MAQUINAS) - Año 2009	290.000	6	1.740.000	UNI	UNIDAD	203.000	Cumple.	216.630	Cumple
91	40161502-001	Filtro de trampa de agua para maquinaria pesada: MOTONIVELADORA VOLVO G930 (3 MAQUINAS) - Año 2009	700.000	6	4.200.000	UNI	UNIDAD	490.000	Cumple.	522.900	Cumple
92	40161513-005	Filtro de combustible para maquina pesada: PALACARGADORA VOLVO L60F - Año 2011	320.000	1	320.000	UNI	UNIDAD	224.000	Cumple.	239.040	Cumple
93	40161504-001	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas: PALACARGADORA VOLVO L60F - Año 2011	190.000	1	190.000	UNI	UNIDAD	133.000	Cumple.	141.930	Cumple
94	40161505-001	Filtro de aire primario para equipo y/o maquinaria pesada: PALACARGADORA VOLVO L60F - Año 2011	750.000	1	750.000	UNI	UNIDAD	525.000	Cumple.	560.250	Cumple
95	40161505-001	Filtro de aire secundario para equipo y/o maquinaria pesada: PALACARGADORA VOLVO L60F - Año 2011	520.000	1	520.000	UNI	UNIDAD	364.000	Cumple.	388.440	Cumple
96	40161505-001	Filtro de aire acondicionado externo para equipo y/o maquinaria pesada: PALACARGADORA VOLVO L60F - AÃ'O 2011	290.000	1	290.000	UNI	UNIDAD	203.000	Cumple.	216.630	Cumple
97	40161505-001	Filtro de aire acondicionado de cabina para equipo y/o maquinaria pesada: PALACARGADORA VOLVO L60F - Año 2011	420.000	1	420.000	UNI	UNIDAD	294.000	Cumple.	313.740	Cumple
98	40161502-001	Filtro de trampa de agua para maquinaria pesada: PALACARGADORA VOLVO L60F - Año 2011	770.000	1	770.000	UNI	UNIDAD	539.000	Cumple.	575.190	Cumple
99	40161513-005	Filtro de combustible para maquina pesada: RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC (3 MAQUINAS) - Año 2014	560.000	9	5.040.000	UNI	UNIDAD	392.000	Cumple.	418.320	Cumple
100	40161504-001	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas: RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC (3 MAQUINAS) - Año 2014	250.000	9	2.250.000	UNI	UNIDAD	175.000	Cumple.	186.750	Cumple
101	40161505-001	Filtro de aire primario para equipo y/o maquinaria pesada: RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC (3 MAQUINAS) - Año 2014	620.000	9	5.580.000	UNI	UNIDAD	434.000	Cumple.	463.140	Cumple
102	40161505-001	Filtro de aire secundario para equipo y/o maquinaria pesada: RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC (3 MAQUINAS) - Año 2014	365.000	9	3.285.000	UNI	UNIDAD	255.500	Cumple.	272.655	Cumple
103	40161505-001	Filtro de aire acondicionado de cabina para equipo y/o maquinaria pesada:RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC (3 MAQUINAS) - Año 2014	780.000	9	7.020.000	UNI	UNIDAD	546.000	Cumple.	582.660	Cumple
104	40161505-001	Filtro de aire acondicionado externo para equipo y/o maquinaria pesada: RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC (3 MAQUINAS) - año 2014	435.000	9	3.915.000	UNI	UNIDAD	304.500	Cumple.	324.945	Cumple
105	40161502-001	Filtro de trampa de agua para maquinaria pesada: RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC (3 MAQUINAS) - Año 2014	400.000	9	3.600.000	UNI	UNIDAD	280.000	Cumple.	298.800	Cumple
106	40161504-001	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas: RETRO PALA JHON DEERE 310 K (3 MAQUINAS) Año 2014	250.000	9	2.250.000	UNI	UNIDAD	175.000	Cumple.	186.750	Cumple
107	40161513-005	Filtro de combustible para maquina pesada: RETRO PALA JHON DEERE 310 K (3 MAQUINAS) Año 2014	300.000	9	2.700.000	UNI	UNIDAD	210.000	Cumple.	224.100	Cumple
108	40161505-001	Filtro de aire primario para equipo y/o maquinaria pesada: RETRO PALA JHON DEERE 310 K (3 MAQUINAS) Año 2014	520.000	9	4.680.000	UNI	UNIDAD	364.000	Cumple.	388.440	Cumple
109	40161505-001	Filtro de aire secundario para equipo y/o maquinaria pesada: RETRO PALA JHON DEERE 310 K (3 MAQUINAS) Año 2014	250.000	9	2.250.000	UNI	UNIDAD	175.000	Cumple.	186.750	Cumple

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

110	40161513-005	Filtro de combustible para maquina pesada: RETRO PALA JCB - Año 2010	250.000	3	750.000	UNI	UNIDAD	175.000	Cumple.	186.750	Cumple
111	40161504-001	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesada: RETRO PALA JCB - Año 2010 s	250.000	3	750.000	UNI	UNIDAD	175.000	Cumple.	186.750	Cumple
112	40161505-001	Filtro de aire primario para equipo y/o maquinaria pesada: RETRO PALA JCB - Año 2010	300.000	3	900.000	UNI	UNIDAD	210.000	Cumple.	224.100	Cumple
113	40161505-001	Filtro de aire secundario para equipo y/o maquinaria pesada: RETRO PALA JCB - Año 2010	200.000	3	600.000	UNI	UNIDAD	140.000	Cumple.	149.400	Cumple
114	40161502-001	Filtro de trampa de agua para maquinaria pesada: RETRO PALA JCB - Año 2010	300.000	3	900.000	UNI	UNIDAD	210.000	Cumple.	224.100	Cumple
115	40161513-005	Filtro de combustible para maquina pesada: COMPACTADOR VIBRATORIO DINAPAC CA 150 D - Año 2011	200.000	2	400.000	UNI	UNIDAD	140.000	Cumple.	149.400	Cumple
116	40161504-001	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas: COMPACTADOR VIBRATORIO DINAPAC CA 150 D - Año 2011	150.000	2	300.000	UNI	UNIDAD	105.000	Cumple.	112.050	Cumple
117	40161513-001	Filtro de combustible para auto: AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT - Año 2015	450.000	2	900.000	UNI	UNIDAD	315.000	Cumple.	336.150	Cumple
118	40161504-002	Filtro de aceite para automovil: AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT - Año 2015	180.000	2	360.000	UNI	UNIDAD	126.000	Cumple.	134.460	Cumple
119	40161505-003	Filtro de aire para automovil: AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT - Año 2015	160.000	2	320.000	UNI	UNIDAD	112.000	Cumple.	119520	Cumple
120	40161505-003	Filtro de aire acondicionado para automovil: AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT - Año 2015	120.000	2	240.000	UNI	UNIDAD	84.000	Cumple.	89640	Cumple

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente Repsur CIAG S.R.L.

Factura N°	Monto
2016	2.634.000
2016	1.262.000
2016	200.000
2016	97.000
2016	670.000
2016	2.231.200
2016	701.200
2017	12.285.000
2017	1.106.800
2017	1.365.600
2017	38.000
2017	1.922.600
2018	5.912.500
2018	1.359.600
2018	1.912.600
2018	1.700.000
2018	4.006.000
2018	4.673.400
2018	5.322.600
2018	1.725.000
2018	5.144.800
Total	**56.269.900**

Monto Total de la Oferta

110.978.000

Total del 50%

55.489.000

Total de Facturaciones

56.269.900

Obs: Las facturaciones de la Empresa Repsur CIAG S.R.L. es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Lic. Yessica González M.
Unidad Opva. de Contratacion
Gobernación - Itapú

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**RESUR CIAG S.R.L.**	Eduardo Elias Hrisuk	518.063	No Figura.-
2	**RESUR CIAG S.R.L.**	Ninfa Almiron de Hrisuk	679.228	No Figura.-
3	**RESUR CIAG S.R.L.**	Monica Zimmer	3.766.987	No Figura.-
4	**Pucon S.A.**	Diego Alejandro Munita Tischler	2.390.101	No Figura.-
5	**Pucon S.A.**	Fabian Javier Muita Tischler	3.522.239	No Figura.-

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa